



Modificación a la Ley de Migraciones: avances y pendientes

El Senado discutirá una de las reformas legales más relevantes en materia migratoria de esta administración, la modificación a la Ley 21.325. Este proyecto, recientemente aprobado unánimemente en la Cámara de Diputados, responde a demandas ciudadanas de mayor orden, seguridad y justicia, en un contexto de crisis migratoria que afecta profundamente a regiones como Tarapacá.

Entre los avances, destaca la priorización del acceso a derechos sociales para nacionales sobre extranjeros en igualdad de condiciones. Esta corrección busca garantizar justicia para las familias chilenas más vulnerables, desplazadas por un sistema que, hasta ahora, favorecía a quienes ingresaron irregularmente.

Además, se amplían las causales de expulsión para incluir delitos graves como violencia intrafamiliar, porte ilegal de armas y explotación sexual. También se refuerzan mecanismos de control como el registro biométrico obligatorio y la prohibición de transporte de personas desde zonas fronterizas, fortaleciendo la seguridad y promoviendo el cumplimiento de normas.

A pesar de estos avances, aún quedan importantes desafíos. Es preocupante que el Ministerio del Interior insista en mantener prácticas como priorizar a hijos de extranjeros en situación irregular en jardines JUNJI, lo que afecta la cohesión social y genera percepciones de injusticia hacia quienes cumplen las normas. Por otro lado, los



Se amplían las causales de expulsión para incluir delitos graves como violencia intrafamiliar, porte ilegal de armas...”.

Luz Ebensperger,
senadora por Tarapacá

dichos de la ministra Tohá sobre delegar a los empleadores la responsabilidad de regularizar a trabajadores irregulares y quienes ingresaron por paso no habilitado desdibujan el rol del Estado y fomentan ingresos descontrolados.

Finalmente, no basta con ajustar leyes. Falta mayor voluntad y capacidad de gestión para materializar más expulsiones, reconducir a quienes ingresan ilegalmente y asegurar que los extranjeros presos cumplan sus condenas en sus países de origen. Desde el Senado hemos entregado el presupuesto y las normas, pero es el Gobierno quien debe responder a la ciudadanía. Si no hay resultados, quienes fallan en su gestión deben dar un paso al costado por el bien del país.